Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 1 de 52

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/01/2024 A 31/01/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81.00%	72.70%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6874-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NATHALIA MARIA RUIZ GUERRERO – PROFESIONAL CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION. JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION. FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – PROFESIONAL CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION. ENRIQUE ALVARADO – PROFESIONAL CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6874- 2023
FECHA DE CONTRATO	22/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	1.752.606.638
PLAZO	9.3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/03/2024
ADICION	MODIFICACIÓN No. 1 ADICIONAR la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($348.902.550). de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($293.962.982) que equivale al 84,25% de participación y el ASOCIADO aportará en dinero la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($54.939.568) que equivale al 15,75%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 2 de 52

documento, para la ejecución desde el 6 de febrero del 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.
Valores que corresponden a los todos rubros, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.
El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18340	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá Cuidadora e incluyente	$298.000.000	$293.962.982
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($293.962.982)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6874 de 2023 así: DOS MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.101.512.188), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.781.928.565), con un porcentaje de participación del 84,79% y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($319.583.623) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6874 del 2023 del 15,21%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

SE INCORPORA la estructura de costos desde el 31 de enero de 2024 al 31 de marzo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:
i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 3 de 52

	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias. ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023. vii. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 4 de 52

	Lo anterior se verificó del proceso competitivo avalado mediante comité de contratación No. 015 de fecha 10 de marzo de 2023
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 31 de marzo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:
OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN NO.	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación No. garantizando que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia. Para el Mes de enero de 2024 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Terapeuta Ocupacional, mediante actas con fecha 2 de enero de 2024 1.1 Acta del 2 de enero del 2024 Tema: Inducción Cargo Terapeuta Ocupacional.	//Informe de gestión 6874-2023 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Cundinamarca Convenio 6874-2023 dispone de todos los recursos físicos, humanos y técnicos establecidos en el anexo técnico.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el presente periodo el acta de inicio se encuentra soportada en el Informe No. 1 y la modificación No.1 se soportó debidamente en el informe No. 9	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 5 de 52

5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. Como se evidencia en: 5.1 Radicado Informe de ejecución convenio 6874 5.2 Actas apertura buzón	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024/ /2.Obligaciones generales/ Obligación No.05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Cundinamarca, para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación 6874 de 2023 que le fueron solicitados. 6.1 Actas supervisión 15 de enero. 6.2 Acta supervisión 16 de enero. 6.3 Registro Fotográfico Antes y Después	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024/ enero 2024/2.Obligaciones generales/ Obligación No. No. 06
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 7.1 CERTIFICACION GENERAL 7 y 8 del 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal y Jaime Eduardo León Contador	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024/enero 20242.Obligaciones generales/obligación No. 07
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo cual se evidencia en: 7.1 CERTIFICACION GENERAL 7 y 8 del 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal Legal y Jaime Eduardo León Contador	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024/enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 6 de 52

representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios e impuestos 4.1.1 Planilla Seguridad Social 4.1.3 FOR-PSS-214 relación de talento humano 4.1.4 Comprobante transferencia Nomina	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 09 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/1. informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano
10.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con toda la documentación que se genera para la buena ejecución del convenio como se puede evidenciar en 10.1 FUID CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA 6874-2023	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2. Obligaciones generales/obligación No. 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6871- 2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la modificación N°1 a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 33-44-101237867 del 04 de enero de 2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2. Obligaciones generales/obligación No.11

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Calidad del servicio	420.302.437,60	19/04/2023	01/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 7 de 52

	<table><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>105.075.609.40</td><td>19/04/2023</td><td>31/03/2024</td></tr><tr><td>Cumplimiento de Contrato</td><td>420.302.437,60</td><td>19/04/2023</td><td>01/12/2024</td></tr></table> b) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101074240 del 04 de enero de 2024 <table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>Amparo Básico - Predios, labores y operaciones</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/03/2024</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil patronal</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/03/2024</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/03/2024</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/03/2024</td></tr></table> 11.1 Póliza cumplimiento entidad estatal 11.2 Póliza responsabilidad civil	
12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 Acta Asistencia técnica seguimiento con fecha 22/01/2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024//2.Obligaciones generales/obligación No. 12
13.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación No., el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de acuerdo con: 13.1 Certificado de elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros. Tema documentos requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 13
14.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que cargo cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual en la plataforma SECOP II. 14.1 Captura Pantalla SECOP.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que presentó oportunamente las facturas,	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 8 de 52

correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se evidenció en: 15.1. Certificado de presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, con fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal y Jaime Eduardo León Contador	generales/obligación No. 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación No., lo cual se evidencia en: 16.1. Certificado de NO perjuicio a la administración	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación No., lo cual se evidencia en: 17.1. Certificado de indemnidad a la SDIS	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación No., lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación NO daños a terceros por causa del asociado	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado de acuerdo con las obligaciones número 16, 17 y 18 se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación No., lo cual se evidencia en: 19.1. Certificado de indemnidad a la SDIS ante reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio, de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 9 de 52

20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación No., lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación autorización descuento SDIS al asociado de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que el asociado haya ejercido conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. 22.1 Certificación de no violencia de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, dado que no se presentaron estas acciones durante este mes	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 10 de 52

heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	23.1 Certificación de NO denuncia por violencia de fecha 31/01/2024 firmada por Eliana Paola Martínez Representante Legal	
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Cundinamarca para este período de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2024, no realizó ninguna socialización con el talento humano de las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	No se realizaron capacitaciones al Talento Humano.
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que evidenció viene adelantando el proceso de solicitud de visita ante la secretaria de Salud como se evidencia en: 25.1 Acta de inspección preparación de alimentos 25.2 Captura pantalla correo apoyo a la supervisión. 25.3 Captura pantalla visita Secretaria de Salud.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2. obligaciones Informe de gestión Convenio 6874 - 2023 enero 2024 /2. Obligaciones generales/obligación No. No. 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 10.1 Acta 17 enero 2024 Tema: Capacitación PSB - Programa de desechos solidos 10.2 Acta 24 enero 2024 Tema: Capacitación BPM Practicas higiénicas en la manipulación de alimentos.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No. 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 11 de 52

27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, como se evidencia en el informe de gestión del mes de enero 2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cumple con lo establecido en el artículo 3 del decreto 332 de 2020 tal y como se evidencia en: 4.1.1 Planilla Seguridad Social 4.1.3 FOR PSS 214 relación de talento humano	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/1. informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las actividades de acompañamiento y movilización para trámites médicos. 29.1 Acta IDRD Coordinación 3 /01/2024 29.2 Acta Articulación Jornada Asepsia Podal (Organización Emaús) 12/01/2024 29.3 Acta Articulación Salida Exposición " Entre Hilos" 16/01/2024 29.4 Acta Articulación Brigada corte de cabello de las personas mayores	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las actividades en cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI: 1.1 FOR-PSS-518 Formato Registro de constantes vitales para persona mayor 1.2 Acta falta al pacto de convivencia de fecha 21/01/2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No.01
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El asociado envió la actualización al Plan de Atención Institucional –PAI a los correos electrónicos establecidos y se realizó comité técnico de aprobación, como se evidencia en los siguientes soportes: 2.1 Acta Comité técnico aprobación PAI de fecha 29/01/2024 2.2 Acta Socialización actualización PAI de fecha 25/01/2024 2.3 Acta Actualización PAI de fecha 16/01/2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 12 de 52

3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024, Presento el informe trimestral de seguimiento al Plan de Atención Institucional. 3.1 FOR-PSS- 516: Formato seguimiento Plan de Atención Institucional (PAI)	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /3. obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No.03
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Además, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, exclusivos para personas mayores. Adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 4.1 Actas socialización TIC´s 16-01-2024 4.2 Acta segunda sesión TIC´s 20-01-2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado implemento acciones que garantizan la atención en salud de las personas mayores acorde a: 1.1 Formato Registro de constantes vitales para persona mayor FOR-PSS-518 5.1 Registro Diario De actividades Dia -Noche FOR-PSS-730 5.2 Seguimientos de activación de línea 123 personas mayores FOR-PSS-224	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /3. obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 01 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /3. obligacionestecnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 05
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el cronograma de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024. 6.1 Cronograma Mensual Enero 2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. OBLIGACIONESTECNICAS/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 13 de 52

7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Durante el período reportado, la unidad operativa cuenta con una plataforma digital, en el cual se suscriben los archivos por componente y se enmarcan las líneas de atención. Este drive reposa en el correo institucional del Centro, el cual es de dominio del área administrativa 7.1 Captura de pantalla DRIVE registro fotográfico 7.2 Captura pantalla archivo 10.1 FUID Centro De Cuidado Transitorio Cundinamarca 6874-2023	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 07 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2. Obligaciones Generales/Obligación No 10.
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	El asociado, solicita a la SDIS la actualización de usuarios, los cuales se han definido para el manejo de la plataforma misional SIRBE, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos como se evidencia en: 8.1 Captura de pantalla Correo de Solicitud Actualización Usuario SIRBE	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 08
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el registro de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores de acuerdo con los 4 ejes del PAI, como se evidencia en: 9.1 Derechos Y Ejercicios De La Ciudadanía 9.2 Estilos De Vida Saludables 9.3 Fortalecimiento De La Autonomía 9.4 Ocupación Humana 9.5 Participación Y Redes 9.6 Promoción, Reconocimiento Y Ejercicio	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 09
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El asociado presenta el avance del documento de sistematización de experiencias según los compromisos realizados al inicio del convenio en el cronograma previamente establecido y avalado por el equipo técnico de la subdirección 10.1 Captura de pantalla Sistematización de las experiencias del 31 de enero 10.2 Cronograma De Sistematización De Las Experiencias	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 10
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024 /1. Componente Atención Integral para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 14 de 52

diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	que se cuenta con los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio. 11.1 Formato ingreso al servicio y asistencia a las actividades Día. FOR-PSS-52 11.2 Formato ingreso al servicio y asistencia a las actividades Noche. FOR-PSS-525 11.3 Malla 2023 - 6874 (11)	Desarrollo Humano/Obligación No. 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, como se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-249 formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 1.2 FOR-PSS-238 formato control de temperaturas de equipos de refrigeración 1.3 FOR-PSS-246 formato evaluación de características organolépticas 1.4 FOR-PSS-252 formato inspección plan muestreo porciones servidas 1.5 formato relación toma muestras testigo (formato no controlado) 1.6 FOR-PSS-175 formato plan de compras semanal asociados 1.7FOR-PSS- 232 formato verificación transporte de alimentos 1.8 FOR-PSS- 226 abarrotes del 12 de ene al 20 de feb 1.9 FOR-PSS-235 formato control de entrada y salida de alimentos asociados	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que desde el inicio de operaciones se ha implementado la minuta suministrada por la SDIS. 2.1 Ciclo de menús 1.3 FOR-PSS-246 formato evaluación de características organolépticas 1.4 FOR-PSS-252 formato inspección plan de muestreo porciones servidas	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 01 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 02
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se da cumplimiento a lo establecido en los	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 15 de 52

"Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos. 1.1 FOR-PSS-249 Formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 1.2 FOR-PSS-238 Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración 1.3 FOR-PSS-246 Formato Evaluación De Características Organolépticas 1.4 FOR-PSS-252 Formato Inspección Plan Muestreo Porciones Servidas 1.5 FORMATO Relación Toma Muestras Testigo (Formato No Controlado) 1.6 FOR-PSS-175 Formato Plan De Compras Semanal Asociados 1.7FOR-PSS- 232 Formato Verificación Transporte De Alimentos 1.8 FOR-PSS- 226 Abarrotes Del 12 De Ene Al 20 De Feb 1.9 FOR-PSS-235 Formato Control De Entrada Y Salida De Alimentos Asociados	Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 01
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo la unidad operativa realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 4.1 Acta BPM - Prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. 24-01-2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 04
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que durante el período reportado la unidad operativa garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico la cual fue verificada mediante: 5.1 Certificación Nutrición, firmada por coordinadora del convenio 6874 y la nutricionista.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta, como se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-249 Formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 1.2 FOR-PSS-238 Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración 1.3 FOR-PSS-246 Formato Evaluación De Características Organolépticas	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 16 de 52

	1.4 FOR-PSS-252 Formato Inspección Plan Muestreo Porciones Servidas 1.5 FORMATO Relación Toma Muestras Testigo (Formato No Controlado) 1.6 FOR-PSS-175 Formato Plan De Compras Semanal Asociados 1.7FOR-PSS- 232 Formato Verificación Transporte De Alimentos 1.8 FOR-PSS- 226 Abarrotes Del 12 De Ene Al 20 De Feb 1.9 FOR-PSS-235 Formato Control De Entrada Y Salida De Alimentos Asociados	
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No Aplica para el periodo de este informe, De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la dotación mínima requerida entregada el 24/10/224 como consta en: 7.1 Acta de dotación 24-01-2024	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado de capacitación en BPM, vigente no mayor a un año de acuerdo con: 8.1 Carmen Alicia Rico 8.2 Diana Paola Puerto López 8.3 Ana Marcela Osorio Pérez 8.4 Angela María Puerta Moreno 8.5 Ludibya Olarte 8.6 Andrea Paola Camacho	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 08
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para desempeño en el área, vigente no mayor a un año. 8.1 Carmen Alicia Rico 8.2 Diana Paola Puerto López 8.3 Ana Marcela Osorio Pérez 8.4 Angela María Puerta Moreno 8.5 Ludibya Olarte 8.6 Andrea Paola Camacho	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 08
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones:	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 17 de 52

establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	4.1 Acta Buenas Prácticas de Manufactura - Prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos 10.1 Acta Plan de Saneamiento Básico - Desechos sólidos	Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 04/ /Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 10
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Dentro de las acciones de atención individual, desde el área de nutrición se ha realizado canalización a los servicios de salud de las siguientes personas mayores: Pedro Aguirre, Javier Salazar, Luis Alfredo Cely, Juan de Dios Chilito, Francisco Paz, así mismo se realizaron seguimientos individuales: Luis Alberto Bohórquez, Jorge Lasso, German Delgado y Carlos Navarrete. 11.1 Acta y registro fotográfico	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 11
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	El asociado implementa el plan de promoción de estilos de vida saludable con las siguientes socializaciones: 11.1 Acta y registro fotográfico 12.1 FOR-PSS -295 formato construcción estrategias de información. 12.2 FOR-PSS - 297 formato cronograma capacitación estilos de vida saludable 12.3 Correo aprobación - Estrategia de Información, Educación y Comunicación 12.4 FOR-PSS-300 formato reporte cualitativo 12.5 FOR-PSS-298 formato reporte cuantitativo	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 11 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que, Para el mes de enero, se presenta propuesta de menú especial de acuerdo con: 13.1 Registro Fotográfico	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el asociado cuenta con programa de recepción de materias primas para el servicio de alimentación en	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:45:00 - Pagina 18 de 52

establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. Para este periodo se efectuó recepción de Materia Prima los días: 6-13-20-27 del mes de enero de 2024 14.2 FOR-PSS - 230 Formato Recepción De Alimentos 1.6 FOR-PSS-175 Formato Plan De Compras Semanal Asociados 1.7FOR-PSS- 232 Formato Verificación Transporte De Alimentos	Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 14 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 01
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se realizó socialización mensual de Plan de Saneamiento. 15.1 FOR-PSS- 065 Formato de seguimiento soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS- 066 Formato inspección de presencia de plagas 15.3 FOR-PSS-064 Formato control lavado y desinfección de tanque 15.4 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elemento en desuso 15. 5 FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas 15.6 FOR-PSS- 071 Formato verificación de hermeticidad 15.7 FOR-PSS- 068 Formato lista de verificación de limpieza 15.8 Soporte fumigación lavado de tanques 10.1 PSB - Desechos sólidos	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 15 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 10
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia 16.1 certificación firmada por representante legal y contador público.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad/ Obligación No. No. 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	El inmueble donde se ubica la unidad operativa cumple con los parámetros Jurídicos, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio garantizando no se encuentra en zona de amenaza de riesgo de desastres, inundaciones y remoción de masas. Así mismo, el inmueble no colinda con focos de contaminación que generen afectación a las personas mayores. Adicionalmente, las instalaciones cumplen con las condiciones y espacios físicos descritas en el anexo técnico, realizando las acciones de	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 19 de 52

	mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para su adecuado funcionamiento. 1.1 Certificado de tradición y libertad 1.2 Uso de suelos 1.3 Aval de Plantas Físicas 1.4 Certificados de riegos 1.5 Planos 1.6 Certificado Catastral 1.7 Mantenimiento Correctivo Enero	
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos. 1.3 Aval de Plantas Físicas	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 01
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 1.7 Mantenimiento Correctivo Enero (Excel)	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 01
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que genera certificación del cumplimiento de esta obligación No. 4.1 Certificación Ambientes Adecuados	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	El asociado para el presente periodo realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta los tiempos de entrega del anexo técnico, realizando el diligenciamiento del respectivo formato de la entrega elementos de aseo así: 5.1 Formato entrega de elementos de aseo servicio Cuidado Transitorio Día-Noche. 5.2 Formato relación entrega de absorbentes	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 05
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuentan con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. 6.1 Formato Inspección y suministro de botiquines tipo B	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 20 de 52

	6.2 Registro Fotográfico Botiquín	
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con la dotación de vestuario para entrega a necesidad de las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 100 pijamas, 100 toallas, 30 sudaderas, 30 camisetas blancas, 30 pares de medias, 50 pantuflas. Todos estos elementos se prestan a las personas mayores para el uso dentro del centro. Adicional el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca mensualmente hace entrega por medio de Acta los 10 juegos de ropa interior (2 juegos para mujer, 8 para hombres) según lo estipulado en el anexo Técnico. 7.1 Entrega de ropa interior a las personas mayores 7.2 Registro fotográfico stock	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que este cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo. 8.1 Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 8.2 Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias 8.3 Registro Fotográfico elementos	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza. 9.1 Formato no controlado entrega de insumos servicios generales 9.2 Registro Fotográfico entrega de insumos enero	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 09
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con la dotación establecida en los anexos técnicos dando cumplimiento a la obligación No. 10.1 Entrega de la segunda dotación convenio 6874	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias que presenta así: 11.1 Acta Socialización del plan de emergencias 11.2 Acta aprobación Plan de Emergencias	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 21 de 52

registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.		
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta el concepto favorable el cual fue expedido el día 05-11-2023 - Fecha de Vencimiento del concepto 23-10-2024 12.1 Recibo de pago a Bomberos 12.2 Concepto Bomberos	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación No. No. 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Reporte Fomento del día de Movilidad Sostenible. 1.2 MINUTA APAGON AMBIENTAL.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión Ambiental/ Obligación No. No. 01
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. en el que realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos: 15.1 FOR-PSS- 065 Formato de seguimiento soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS- 066 Formato inspección de presencia de plagas 15.3 FOR-PSS-064 Formato control lavado y desinfección de tanque 15.4 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elemento en desuso 15. 5 FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas 15.6 FOR-PSS- 071 Formato verificación de hermeticidad 15.7 FOR-PSS- 068 Formato lista de verificación de limpieza 15.8 Soporte fumigación lavado de tanques 10.1 Acta PSB - Programa de desechos sólidos: Equipo operativo del CC	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3.Obligaciones Técnicas/ 3. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No. 15 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3.Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No. 10
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Reporte Fomento del día de Movilidad Sostenible.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión Ambiental/ Obligación No. No. 01
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico. 1.1 Certificación firmada por representante legal y contado público.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 22 de 52

2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con: 2.1 Registro Fotográfico	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que tiene publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Como se evidenció en: 3.1 Captura de pantalla correo electrónico propuesta pieza comunicativa 3.2 Registro Fotográfico	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa implementa las siguientes acciones: 4.1 Tabulación encuestas de percepción del servicio. 4.2 Formato apertura de Buzón mes de enero. 4.3 Informe mensual al seguimiento de asistencia	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 4
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las siguientes articulaciones: 5.1 Articulaciones IDRD 5.2 Articulación Jornada Asepsia podal 5.3 Articulación Entre Hilos 5.4 Articulación brigada de corte de cabello 5.5Articulación Kábala Teatro-Feria Cultural	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 5
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Cundinamarca de acuerdo a la tabla 3 del anexo técnico Relación de Talento Humano Mínimo requerido. Durante el mes de enero solicitó aprobación de la hoja se vida de la Terapeuta Ocupacional por medio de Acta por apoyo a la supervisión. 6.1 Aprobación hoja de vida	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 23 de 52

7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad, de acuerdo con: 4.1.3 Talento humano 4.1.4 Transferencia Talento Humano	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/1. informe financiero/4. costos fijos/4.1 talento humano
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Cundinamarca de acuerdo a la tabla 3 del anexo técnico Relación de Talento Humano Mínimo requerido. Durante el mes de enero solicitó aprobación de la hoja se vida de la Terapeuta Ocupacional por medio de Acta por apoyo a la supervisión. 6.1 Aprobación hoja de vida	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 6
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Cundinamarca durante del mes de enero no se tuvo sugerencias por parte de apoyo a la supervisión de cambios en algún perfil del talento humano.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 24 de 52

10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que Para el presente periodo se organiza al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores; asegurando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Como se evidenció en: 10.1 Cronograma mes de enero.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 10
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano. 11.1Reunión mensual Talento Humano. 1.1 Inducción al cargo de Terapeuta Ocupacional.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 11 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero 2024/2.Obligaciones generales/obligación No. 01
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, expide certificación de cumplimiento de las obligaciones del talento humano, de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal y la coordinadora del centro transitorio 12.1 Certificación firmada por representante legal y contador público.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No es aplicable para el periodo de tiempo reportado
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se garantiza la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Fórmula Secreta con Nit 900701426-7, los cuales el servicio cubre las 24 horas como se evidenció en: 4.4.1 Contrato vigilancia 4.4.2 Factura vigilancia	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/1. informe financiero/ 4. Costos Fijos /4.4 Vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 25 de 52

15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, garantizó el suministro de los servicios públicos durante el periodo reportado mediante el pago oportuno de los siguientes servicios. 4.3.1 Servicios públicos 15.1 Certificación firmada por representante legal y contador público.	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/1. Informe financiero/4 costos fijos/4.3 servicios públicos //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. No. 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014) y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 10.1 FUID CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA 6874-2023 16.1 Registro Fotográfico Archivo Físico	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/obligaciones generales/obligación No. No. 10 //Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. No. 16
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, certifica el cumplimiento de esta obligación No. para el presente periodo de supervisión, como consta en: 17.1 Certificación firmada por la representante legal y el revisor fiscal	//Informe gestión 6874-2023 enero 2024 enero2024/5.Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación No. No. 17 Administrativa/ Obligación No. No. 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 26 de 52

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $1.752.609.638 SDIS $1.487.965.583 ASOCIADO $264.644.055
ADICIONES:	TOTAL $369.110.620 SDIS $321.729.286 ASOCIADO $54.939.568
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 1.295.423.141
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 355.639.018
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$111.982.404
COSTO VARIABLE	Elementos de aseo, Alimentación	$42.183.332
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	-$1.354
TOTAL		$154.164.382

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6874 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.487.965.583	82%
2. Valor Adiciones:	321.729.286	18%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	1.809.694.869	100%
5. Valor Desembolsado:	1.295.423.141	72%
6. Valor Causado, No desembolsado:	158.632.710	9%
7. Valor Total Ejecutado:	1.454.055.851	80%
8. Saldo:	355.639.018	20%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	46.756.338	2,58%
may-23	154.040.910	8,51%
jun-23	152.227.064	8,41%
jul-23	154.299.000	8,53%
ago-23	158.625.545	8,77%
sep-23	153.148.123	8,46%
oct-23	160.072.116	8,85%
nov-23	157.797.618	8,72%
dic-23	158.456.427	8,76%
ene-24	0	0,00%

Totales	1.295.423.141	71,58%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 27 de 52

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6874 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Nota No. 1:Recursos no ejecutados por valor de $6.417.818.298 así:

1. 18 cupos no utilizados de novedad en Elementos de aseo personal y alimentos por valor de $ 495.612
2. Se realiza descuento por servicios públicos por valor de $5.922.204
3. Talento humano $2 Pesos mayor valor pagado

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ $ 69,682,190 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 679,335 para una ejecución mensual del rubro de $ $ 70,361,525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.
Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MANSUAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
	ENERO				
	1/01/2024	31/01/2024			
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	4.699.890	0	43.708.977	0	9.399.780
Profesional en Trabajo Social	4.028.325	0	37.463.423	0	8.056.650
Profesional en Psicología	8.056.650	0	74.926.845	0	16.113.300
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.325	0	37.463.423	0	8.056.650
Profesional en Nutrición	4.028.325	0	22.613.934	0	6.267.555
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	35.674.328	0	6.267.555
Auxiliares de enfermería	8.956.920	0	83.299.356	0	17.913.840

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 28 de 52

Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	20.824.839	0	4.478.460
Técnico Facilitadores- as	8.956.920	0	83.299.356	0	17.913.840
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	20.824.839	0	4.478.460
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392	0	77.705.146	0	16.710.784
Servicios generales	12.533.088	0	116.557.717	0	25.066.177
Subtotal Recurso Humano	70.361.525	0	654.362.183	0	140.723.051
Reconocimiento al inmueble	16.047.956	5.376.344	149.245.991	50.000.000	30.088.440
Mantenimiento al inmueble	1.442.983	5.268.817	13.419.742	49.000.000	2.834.155
Servicios públicos	6.636.400	0	49.913.552	0	42.593.328
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	5.267.889	10.645.161	48.991.368	99.000.000	10.244.544
Bienes consumibles	5.013.453	6.989.247	46.625.113	65.000.000	9.677.190
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	31.089.510	0	- 1
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11.566.026	0	75.566.337	0	21.224.518
Subtotal Costos Fijos	116.336.231	28.279.570	1.069.213.795	263.000.000	257.385.226
Costos Variables					
Elementos de aseo personal	6.638.940	0	60.407.886	0	14.572.014
Alimentos	35.656.587	176.693	324.440.208	1.615.616	76.117.506
Subtotal Costos Variables	42.295.527	176.693	384.848.094	1.615.616	90.689.520
Ajuste a la decena	949	0	- 6.039	0	
Total costos:	158.632.707	28.456.263	1.454.055.851	264.615.616	348.074.745

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6874-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	8,516,129	255,483,871	0
		Costos variables	19,344	624,711	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 29 de 52

MAYO	2023	Costos fijos	28,387,097	227,096,774	0
		Costos variables	68,428	556,283	0
JUNIO	2023	Costos fijos	28,387,097	198,709,677	0
		Costos variables	66,462	489,821	0
JULIO	2023	Costos fijos	28,387,097	170,322,580	0
		Costos variables	69,332	420,489	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	28,387,097	141,935,483	0
		Costos variables	69,603	350,886	0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	28,387,097	113,548,386	0
		Costos variables	67,308	283,578	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	28,387,097	85,161,289	0
		Costos variables	62,191	221,387	0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	28,387,097	56,774,192	0
		Costos variables	67,004	154,383	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	28,387,096	28,387,096	0
		Costos variables	69,129	85,254	0
ENERO	2024	Costos fijos	28,387,097	83,024,362	0
		Costos variables	69,309	208,416	0
Total			264,628,111	83,232,778	-

Total Aportes del Asociado	347,860,889
Valor inicial aportes del asociado	264,644,055
Costos fijos	264,000,000
Costos variables	644,055
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	83,216,834
Costos fijos	83,024,363
Costos variables	192,471
Costos variables por realización	0
Aportes del asociado ejecutados	264,628,111
% aportes del asociado ejecutados	76.07%
Saldo aportes del asociado	83,232,778

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 30 de 52

.

TRANSITORIO MATRIZ RIESGOS PROCESO SDIS-

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

CONTRATACIÓN.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2024 del convenio de asociación 6871 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos,	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 31 de 52

	anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	No aplica.	Esta obligación No. se validó al inicio del convenio en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 9
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
8	Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo que	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 32 de 52

	deberá realizar los aportes mencionados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, relativo a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, conforme a las normas y reglamentos de la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito se acreditará para el desembolso de cada pago de la Secretaría Distrital de Integración Social.		periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Todos estos gastos los estimaron el asociado e incluyeron en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 33 de 52

	convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación No., el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. de manera satisfactoria como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración	SATISFACOTRIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-1667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 34 de 52

	Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACOTRIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACOTRIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así, garantizar en todo	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 35 de 52

	tipo de actuación el respeto a la dignidad humana.		
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	A MEJORAR	El asociado da cumplimiento a la obligación No. presenta concepto favorable del 73% con requerimiento. Se requiere plan de mejora de las observaciones consignadas en el acta de visita.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 36 de 52

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar las intervenciones profesionales realizadas con los mayores en el formato indicado por la SDIS y según las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
2	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	NO APLICA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 37 de 52

4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
7	Contar con un archivo físico y digital con fotografías, videos y material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con los ancianos mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 38 de 52

	descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencias oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. A su vez, la modificación del PAI y su correspondiente aprobación se dio el día 21 de septiembre de 2023, lo que se evidencia en el informe No. 26, por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento operación entrega	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 39 de 52

	de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 40 de 52

	alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 41 de 52

	del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS		
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Cumplir los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambiente adecuado y seguros, según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompaña El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente amiento permanente
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado,	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 42 de 52

	cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar la dotación de vestuario de los mayores según los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres según los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 43 de 52

	Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente, según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 44 de 52

	incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.		actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua según lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 45 de 52

	requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		para el presente periodo no se presentaron novedades en el talento humano
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 46 de 52

	Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación No. de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. “(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos	SATISFACTORIA	El asociado cumple la obligación No. como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 47 de 52

	poblacionales enunciados anteriormente (...)"		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES : No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓN NO.ES	OBLIGACIÓN NO.	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Hacer observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requiera al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas según los componentes contemplados en los anexos técnicos por la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones.	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 48 de 52

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Obligaciones generales
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.

"Este correo tiene como finalidad informar que de acuerdo con la visita realizada el día 3 de noviembre de 2023 por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, fuimos evaluados como un centro Gerontológico en donde no cumpliamos algunos documentos ya que no son de la naturaleza del servicio y adecuaciones locativas.

Entre los arreglos locativos dejados en el acta, el operador durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron cumpliendo con la subsanación.
En el comité técnico realizado en el mes de diciembre con el subdirector local, apoyo a la supervisión,local, supervisión central y representante legal de la fundación, se tomó como punto del comité en donde por parte del señor Oscar Rios, informó que desde nivel central se había enviado una solicitud a Secretaria de Salud para que no se evaluará como centro gerontológico y que por tal razón no se solicitara la nueva visita hasta que no se tuviera la contestación por parte de secretaria.
El 6 de febrero el supervisor Guillermo Carranza envía un correo en donde solicita la respuesta para poder comenzar el trámite para una nueva visita por parte de la Secretaría de Salud.
Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud."

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 01	FECHA DE PAGO 2024 –01	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 02 de febrero de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6b83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 49 de 52

4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes obligaciones generales
7. Carpeta soportes obligaciones técnicas
8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a XX personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:

Nathalia Maria Ruiz Guerrero – Profesional Contratista Apoyo A La supervisión.
J. Guillermo Acevedo Rincón- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Faidy Yamile Garaycoa Diaz – Profesional Contratista Apoyo A La supervisión.
Enrique Alvarado – Profesional Contratista Apoyo A La supervisión.

Revisó:
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 50 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 6874-2023 ENERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005 Creación: 2024-02-21 13:28:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 13:51:49

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

Alberto del castillo
Cc
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Elaboración: Elaboró

FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
NIVEL CENTRAL

Elaboración: Elaboró

Nelson Enrique Alvarado Castillo
79887346
nalvaradoc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de integración social

Elaboración: Elaboró

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 51 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 6874-2023 ENERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005 Creación: 2024-02-21 13:28:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 13:51:49

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005
2024-02-21T13:51:51-05:00 - Pagina 52 de 52

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION 6874-2023 ENERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-132858-c6fb83-11667005 Creación: 2024-02-21 13:28:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 13:51:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:29:01 Lec.: 2024-02-21 13:29:34 Res.: 2024-02-21 13:29:44 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Nelson Enrique Alvarado Castillo nalvaradoc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:29:44 Lec.: 2024-02-21 13:30:07 Res.: 2024-02-21 13:30:10 IP Res.: 186.80.187.131
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION NIVEL CENTRAL	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:30:10 Lec.: 2024-02-21 13:30:27 Res.: 2024-02-21 13:30:31 IP Res.: 181.234.195.37
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:30:32 Lec.: 2024-02-21 13:30:59 Res.: 2024-02-21 13:31:02 IP Res.: 190.26.57.203
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:31:02 Lec.: 2024-02-21 13:31:56 Res.: 2024-02-21 13:33:00 IP Res.: 191.156.187.101
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-21 13:33:00 Lec.: 2024-02-21 13:51:43 Res.: 2024-02-21 13:51:49 IP Res.: 186.155.7.19